

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:00:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			16/3/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25269	61	00	000	2012	00017	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

4. OBSERVACIONES

INPEC allega Documentación para libertad condicional de JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO (Heliana Z. almacenado en archivo digital) ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:00:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/02/21	Auto concediendo redención	mediante auto 236 de 16/02/21 se redime 147 días a Juan Fernandez.Hernan	
17/02/21	Auto concede libertad condicional	MEDIANTE AUTO 221 DE 16/02/21 SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A JUAN FERNANDEZ, P.P 5 AÑOS 6 MESES 2 DIAS. DE EXPIDE BOLETA 038. HERNAN	
10/02/21	Recepción Memorial	INPEC allega Documentación para libertad condicional de JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)	
17/11/20	Auto concediendo redención	CON AUTO 2360 SE REDIME PENA DE 37 DIAS POR TRABAJO A FERNANDEZ HENAO.LAC	
03/12/20	Constancia	NOTIFICACION POR ESTADOS N°205 DEL 03/12/2020 AUTO 1402 DEL 23/07/2020 QUE CONCEDE REDENCION DE PENA A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO.ESTEBAN VELEZ U	
06/11/20	Recepción Memorial	EJEBE, allega Solicitud de Redención de Pena Juan Fernandez. almacenado en archivo digital, (Juan P.)	
21/08/20	Auto concediendo redención	SE REDIME PENA DE 73 DIAS POR TRABAJO A JUAN FERNANDO HENAO HERRERA.LAC	
25/08/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 136 DEL 25/08/2020. AUTO 1620 DEL 20/08/2020 CONCEDE REDENCION A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. LDRM	
24/08/20	Recepción Memorial	EJEBE,Allega solicitud de ACLARACION DE AUTO 1620, del sentenciado(a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO ,petición recibida por correo electrónico el día 24-08-2020 y almacenada en archivo digital en la fecha de hoy. (Juan Pérez)	
19/08/20	Recepción Memorial	E.J.E.B.E Allega solicitud de REDENCION DE PENA del sentenciado(a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO ,petición recibida por correo electrónico el día 15-08-2020 y almacenada en archivo digital en la fecha de hoy. (Juan Pérez)	
05/08/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 124 DEL 05/08/2020. AUTO 1464 DEL 29/07/2020 NIEGA PERMISO DE 72 HORAS A JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. LDRM	
29/07/20	Auto niega beneficio administrativo	Se niega permiso de hasta 72 horas por no descontar el 70% de la condena (justicia especializada) a JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO.LAC	
29/07/20	Constancias secretariales	Ee aclara que al redencion ingresada Mediante interlocutorio 1804 del 16/08/2018 el Juzgado concedio redencion de penas al sentenciado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO de 5 MESES Y 29 DIAS (Y NO 5 MESES Y 9 DIAS COMO QUEDO REGISTRADA).LAC	
29/07/20	Auto concediendo redención	En la fecha 29/10/2015 el Juzgado de EPMS TUNJA le redimio 9 dias de pena a JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. se ingresa para claridad de las redenciones reconocidas.LAC	
23/07/20	Auto concediendo redención	CON AUTO 1402 DEL 23/07/2020 SE REDIME POR TRABAJO REALIZADO DE ABRIL A JUNIO DE 2020, 35 DIAS A JUAN FERNANDO DERNANDEZ HENAO.LAC	
20/07/20	Recepción Memorial	INPEC allega documentación para la redención de pena y permiso de 72 horas del sentenciado (a) JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO Petición recibida por correo electrónico el 17/07/2020 y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. SVR	
27/01/20	Auto concediendo redención	con auto 163 de la fecha, se redimio 30 días a JUAN FERNANDO FERNANDEZ. afre	4
24/01/20	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
11/12/19	Auto concediendo redención	mediante auto 3127 de 11/12/2019, se redime 37 días a Juan Fernandez.Hernan	
11/12/19	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
14/08/19	Auto concediendo redención	mediante auto 20149 de 14/08/2019, se redime 38 dias de Juan Fernandez. Hernan	
13/08/19	Recepción Memorial	CMP EJEBE allega cálculos para redención. (Oswaldo)	
18/07/19	Auto concediendo redención	mediante auto 1780 de 18/07/2019, se redime 3 meses 9 dias de Juan Fernandez.Hernan	
16/07/19	Recepción Memorial	Expediente a despacho. EJEBE remite documentos para analisis de REDENCION de FERNANDEZ HENAO. Liyi	
21/12/18	Auto concediendo redención	mediante auto 3031 de 20/12/2018 se redime 2 meses 5 dias de Juan Fernandez.HR	
19/12/18	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA DEL INTERNO FERNANDEZ HENAO.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:00:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

16/08/18	Auto concediendo redención	Mediante interlocutorio 1804 del 16/08/2018 el Juzgado concede redencion de penas al sentenciado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO de 5 meses y 9 dias.yy	
15/08/18	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA (jizr)	
30/08/17	Auto que resuelve	mediante oficio 3792 del 30 de agosto se da respuesta al oficio 1568 a los Juzgados EPMS de Bogota. HR	
30/08/17	Auto que resuelve	mediante auto y oficio 3743, se da traslado de solicitud al Ministerio de Defensa Nacional.HR	
29/08/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, Centro de Servicios de Bogotá, allega solicitud de información y copias proceso. (JAS)	
22/08/17	Recepción Memorial	Respueta a oficio procedente de la JEP (jizr)	
11/08/17	Auto solicitando documentación	mediante auto del 09/08/2017 se solicitan a la JEP la documentacion necesaia para resolver sobre la libertad transitoria de Juan Fernandez. HR	
08/08/17	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONADA y TRANSITORIA (jizr)	
29/04/17	Auto concediendo redención	Mediante auto 0729 del 28/04/2017, se redime a favor del sr JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO 4 meses y 5 días. HR	
28/04/17	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega de DOCUMENTOS para REDENCION PENA (jizr)	
07/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de certificación. (S.O.)	
10/11/16	Auto ordena remisión de oficios	Mediante Oficio No 2472 se informa al Comando general de las fuerzas armadas la situacion juridica del condenado JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO. DMA.	
02/11/16	Recepción Memorial	Centro de servicios administrativos de los JEPMS de Tuja remite oficio(sin anexo). (S.O.)	
16/03/16	Auto avocando conocimiento	MEBS	7
16/03/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/03/2016 a las 11:44:31	7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN FERNANDO FERNANDEZ HENAO

No.IDENTIFICACION

[98601722 \(ver información?\)](#)